Diez mar.s ueds.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y NVEVE.

Merced sea nula, y de ningun efecto
Al Cauallo Corte à Sua Sam.to Los Sres Don Balt.r
Pardo Perez de Meca y Don Duque de Alburq.e
leones Regidores y Comm.os de Al Cauallo
dezan q.e Como Marcos de Ybeda
y Phelipe lopez Aguadores an seruido
Alabanza de los Ramos dichos
Al Cauallo Año Pasado de Seis.tos y nue
uenta y ocho que an seruido mu
cho trauajo y dendien de ello estazue
lebro de Cada vno de los Suchos que
dezimos y quarenta Reales de vellon los que
les Pague El Mayordomo de dichos Al Cas
tillo que Conuiene Rezmo de Sus
Sochos Sean bien Pagados =
Y dim.o Lazue dijo que Porq.e Don Miguel
fo.e Camargo y Mora de Sus Contador ademas
de mucho trauajo en el trauajo en las
formar en las quentas de Al Cauallo
que se dezen Corte à Sua Sam.to y
En diferentes Ses Partezones que
adelo Para Remetir à Madrid Don
Permanezer en dello = A Cordo que
Mayordomo dichos Al Cauallo Pague
al Sucho Mill Reales de vellon que por
este a Cuerdo y Rezmo Sean bien

(rubric)